



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2013

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
CARMEN ARRIBAS MECO	INTERVENTOR ACCTAL.
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

Excusan su asistencia:

SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
-----------------	-----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y diez minutos del día nueve de agosto de dos mil trece, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2013.
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. ASUNTOS SOBREVENIDOS
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 13 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2013, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 1.706/13)

2. PERSONAL

2.1. Expediente: 2011-PRE-10. Personal. Cancelación del préstamo de haberes. Interesados: M P M M. (Rentas).

Examinada la propuesta de la Alcaldía Presidencia de 5 de agosto de 2013, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Cancelar de forma anticipada dicho préstamo previo abono en Tesorería de la cantidad de las dos últimas mensualidades pendientes que ascienden a la cantidad de 200 euros.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.707/13)

2.2. Expediente: 2013-PRE-11. Personal. Solicitud de préstamo de haberes. Interesados: P S G S.

Examinada la Propuesta de la Alcaldía Presidencia de 5 de agosto de 2013, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder a P S G S un préstamo por importe de 500 euros reintegrable en 5 mensualidades de 100 euros cada una a partir de la nómina de agosto 2013.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.708/13)

2.3. Expediente: 2013-EP-24. Personal. Reconocimiento de servicios prestados. Interesado J G S.

Examinada la Propuesta de la Alcaldía Presidencia de 5 de agosto de 2013, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Reconocer a J G S, los servicios prestados en Administraciones Públicas que asciende a un total de 9 años, 2 meses y 26 días.

SEGUNDO.- Se abonen tres trienios a partir de la nómina de agosto de 2013.

TERCERO.- La fecha para el reconocimiento del 4º trienio será el 06/05/2016.

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.709/13)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

* De conformidad con las propuestas formuladas por las Concejalías, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2013-PAMC-8. Abonar las cantidades que se indican a continuación en concepto de dietas e indemnizaciones de los miembros de la Corporación correspondientes al periodo que va del 15 de julio al 9 de agosto de 2013:

E H, Á: 90,00 €.
H O, M ÁL: 180,00 €.
PDEL M, C M: 360,00 €.
P T, N: 90,00 €.
S L, M Á: 180,00 €.
VR, S: 180,00 €.
MG, F J: 42,83 €.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.710/13)

3.2. Expediente: 2013-DK-43. Abonar las cantidades que se indican a continuación en concepto de asistencias de funcionarios correspondientes al período que va de 15 de julio al 9 de agosto de 2013:

- F J C de B: 214,15 €
- J LP M: 229,45 €.
- Mª L Á del B: 79,56 €.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.711/13)

3.3. Expediente: 2013-GP-27. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria (julio 2013):

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO
C R M / PEON / 208,44 / ---
C E M A / PEON / 104,22 / ---
C H M J / PEON / 208,44 / ---
D S G / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / ---
F G E / PEON / --- / 30,02
G R C M / PEON / 104,22 / ---
G H L / PEON / 104,22 / ---
G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 104,22 / ---
G S J R (temp) / PEON / 416,88 / 120,11
M R N / PEON / 104,22 / ---
P A JA / PEON / --- / 30,02
P I M / PEON / 104,22 / ---
R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / ---
S L A / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / ---
S F JUAN J (temp) / PEON / 208,44 / 120,11
S CH R / PEON / 208,44 / ---

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.712/13)

3.4. Expediente en 2013-DK-42. Abonar las siguientes cantidades en concepto de desplazamientos. Se dará publicidad del presente acuerdo en las distintas oficinas:

POLICÍA LOCAL. Propuesta de 6 de agosto de 2013.
LA C: 18,62 €.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.713/13)

3.5. Expediente: 2013-DK-41. Abonar las siguientes cantidades en concepto de desplazamientos. Se dará publicidad del presente acuerdo en las distintas oficinas:

INTERVENCIÓN - DESARROLLO LOCAL. Propuesta de 6 de agosto de 2013.
J G S: 18,62 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.714/13)

3.6. Expediente 2013-EG-2169. Aprobar la orden de gastos nº 234. Suministro de material eléctrico para el curso 12/7617. MF0822.AF4. ELEE0109. Convenio formación profesional para el empleo 2012. Material, según presupuesto de ISOLUZ Guadarrama S. L., con el N.I.F. B-..., por importe de 3.825,69 € IVA incluido de 663,96 €.

Consta en el expediente Nota de reparo nº 8/2013 de Intervención
Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.715/13)

3.7. Expediente 2013-EG-2180. Aprobar la orden de gastos nº 245. Fiestas 08/13. Alquiler de sillas para las actuaciones de los días 10,16 y 17 de agosto, según presupuesto de JG Á (JG SUMINISTROS), con N.I.F...., por importe de 3.993,00 €, IVA incluido de 693,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.716/13)

3.8. Expediente 2013-EG-2088. Aprobar la orden de gastos nº 249. Fiestas 08/13. Comida personal ayuntamiento. Romería de la Virgen de la Jarosa del 15 de agosto, según presupuesto de FM C, restaurante Nuestra Señora de Fátima, con N.I.F. -B, por importe de 981,07 €, IVA incluido de 170, 27 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.717/13)

3.9. Expediente 2013-EG-2172. Aprobar la orden de gastos nº 235. Adquisición software Microsoft Windows server 2012 para el servidor de la Policía Local, según presupuesto de I.N.T., S.A., con el N.I.F. A., por importe de 724,79 €, IVA incluido de 125,79 €.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.718/13)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

* La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

4.1. Expediente 2013-EG-2179. Relación nº 170/2013, correspondiente a facturas mayores de 3.000,00 €, por importe de 10.449,56 €.
(Ac. nº 1.719/13)

4.2. Expediente 2013-EG-2198. Gastos financieros julio y agosto de 2013 y relación nº 171/2013, correspondiente a gastos financieros por gestión de tributos, por importes de 59,00 € y 4.310,43 €, respectivamente.
(Ac. nº 1.720/13)

4.3. Expediente 2013-EG-1827. Relación nº 172/2013, 8ª Certificación de obras de construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza - Plan de Dinamización Turística, por importe de 203.554,04 €
(Ac. nº 1.721/13)

4.4. Expediente 2013-EG-2201. Relación nº 173/2013, correspondiente a facturas pagadas Tesorería julio 2013, por importe de 7.019,58 €.
(Ac. nº 1.722/13)

4.5. Expediente 2013-EG-1978. Relación nº 174/2013 correspondiente a obra El Laurel - El Raso, por importe de 3.484,80 €.
(Ac. nº 1.723/13)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

* De conformidad con los informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron los acuerdos que se relacionan a continuación.

5.1. Expediente 2013-RR-328. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: RLL. Informe de 6 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular el recibo de la tasa de basura de 2013 del inmueble sito en CL DEHESA DEL SOTO, con referencia catastral 8645603VL0084S0072QT, emitido a nombre de R L L, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir el mismo recibo a nombre de Grupo Sethome, S.L., titular correcto del inmueble, por importe de 75,06€. Se cambia para próximos ejercicios.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.724/13)

5.2. Expediente 2013-RR-330. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: A S-PM de A. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de la tasa de basura del 2013 del inmueble sito en c/ Cordel de los Navarros, , Esc., BJ con referencia catastral 7739301VL0073N0004EZ emitido a nombre de A S-P Meléndez de A por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente al mismo inmueble a nombre de M S S B por importe de 75,06 €.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.725/13)

5.3. Expediente 2013-RR-331. Alta recibo de basura por concesión de licencia de primera ocupación. Interesado: R M P. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Emitir liquidación de la tasa de basura de 2013 del inmueble sito en CL GREDOS 9 con referencia catastral 0916704VL1001N0001SF a nombre de R M P, por importe de 48,86€ correspondiente a dos trimestres (Lcia. Primera Ocupación 28/06/2013). Se dará de alta para próximos ejercicios.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.726/13)

5.4. Expediente 2013-RR-332. Alta recibo de basura por concesión de licencia de primera ocupación. Interesado: K E I H. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Emitir liquidación de la tasa de basura de 2013 del inmueble sito en CL CABEZA LIJAR 20 con referencia catastral 2897203VK1929N0001ER a nombre de K E I H, por importe de 48,86€ correspondiente a dos trimestres (Lcia. Primera Ocupación 28/06/2013). Se dará de alta para próximos ejercicios.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.727/13)

5.5. Expediente 2013-EVH-12. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesados: JC PG. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula ...-JB a nombre de JC P G, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.728/13)

5.6. Expediente 2013-RR-309. Corrección de errores en valoración de obra.
Interesado: R M P. Informe de 7 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 50% solicitada en el ICIO a nombre de RMP, de CL GREDOS, 9, con referencia catastral 0916704VL1001N0001SF, por cumplirse los requisitos mínimos que establece el artículo 5BIS.1.b), por instalación de sistema de energía renovable.

SEGUNDO.- Anular y/o, en su caso, devolver por compensación las liquidaciones emitidas a nombre de N C P y al suyo propio, con nº de referencia, 0900121385, 1100040095 y 1300050938 según acuerdos de Junta de Gobierno Local del día 16 de Octubre de 2009, 04 de marzo de 2011 y 28 de junio de 2013.

TERCERO.- Emitir una nueva liquidación de ICIO, aplicando la citada bonificación, por importe de 277,52€ (IMPUESTO total: 6.891,79€; bonf: 3.445,90€; a cuenta: 3.168,38€; resto: 277,52€).

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.729/13)

5.7. Expediente 2013-RR-333. Solicitud de anulación de recibos de basura.
Interesado: Mesena Servicios de Gestión Inmobiliaria, SA. Informe de 7 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular el recibo de la tasa de basura de 2013, del inmueble sito en PS DEHESA DE LOS PANES 10 con referencia catastral 7533006VL0072N0001LQ a nombre de Mesena Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.A., por error en el titular.

SEGUNDO.- No procede la emisión de un nuevo recibo ya que, según el informe del arquitecto técnico municipal, dicho inmueble no reúne condiciones de habitabilidad. Se da de baja para próximos ejercicios.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.730/13)

5.9. Expediente 2013-DIID-13. Devolución Tasa ocupación vía pública.
Interesado: C EL. Informe de 1 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Procede la devolución a C E L del importe de 362,20 € correspondiente a la diferencia existente en la tasa abonada por la ocupación de la vía pública con grúa

para la realización de obras en la CI Monteleón nº de reparación de goteras en la cubierta del edificio. Ordenanzas E.5.2 art. 19.4, con la que se debería haber aplicado "utilización del dominio público con vallas, andamios o cualquiera de otras instalaciones adecuadas, por cada metro cuadrado o fracción y mes ... 2,45". Ordenanza E.5.12. art. 6.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.731/13)

5.9. Expediente 2013-RDEU-37. Revisión expediente ejecutivo. Interesado: J F H. Informe de 6 de agosto de 2013, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo en virtud de lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo:

PRIMERO.- No procede la anulación de los recargos de apremio.

SEGUNDO.- Proseguir con el procedimiento de apremio.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.732/13)

5.10. Expediente 2013-RDEU-34. Revisión expediente ejecutivo. Interesado: F R H. Informe de 2 de agosto de 2013, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo en virtud de lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificarse en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2013, exp. 2013-RDEU-28.

SEGUNDO.- Denegar la anulación de los recargos de apremio e intereses de demora, de la deuda existente a su nombre.

TERCERO.- Requerir en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo, aporte documentación que justifique la falta de liquidez y la imposibilidad de hacer frente al pago de la deuda en el plazo requerido, tales como:

- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Copia de la declaración del Impuesto de Sociedades.
- Pensión.
- Tarjeta de desempleo.
- Informe de Servicios Sociales municipales.
- Otros.

De no atender el deudor tributario el requerimiento en el plazo señalado, se tendrá por NO presentada la solicitud y se archivará sin más trámite.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.733/13)

5.11. Expediente 2013-RDEU-36. Revisión expediente ejecutivo. Interesado: J S S, en su representación G S E. Informe de 6 de agosto de 2013, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo en virtud de lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo:

PRIMERO.- Denegar la prescripción de la deuda, de los años 2003/2004/2005/2009 por un importe de 670,53 € en principal, basándose en lo establecido en el art. 66 al 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

SEGUNDO.- Continuar con el expediente ejecutivo.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.734/13)

5.12. Expediente 2013-COR-39. Relación baja nº 22/2013. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 22/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.735/13)

5.13. Expediente 2013-FDEU-73. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IVTM 2007 a 2010. Interesado: J M R S. Informe de 5 de agosto de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 5 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.736/13)

5.14. Expediente 2013-RDEU-35. Resolución de Recurso de Reposición. Interesado: Antis Guadarrama, SL. Informe de 5 de agosto de 2013, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo en virtud de lo establecido en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo:

PRIMERO.- No procede la suspensión del procedimiento de apremio al no aportar la documentación exigida.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.737/13)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 2013-RPC-6. Aumento IPC del contrato de concesión de la explotación del quiosco del parque. Interesado: R F R, SL

Vista de la documentación que obra en el expediente y conforme establecen: la ley 7/1985 RBRL, TxRL Rdlgtvo. 781/86 18-IV TRRL, RD 1372/1986 13-VI RBCL, Ley 33/2003 3-XI Patrimonio AP, RD Leg 3/2011, 14-XI TxRLCSP, RD 1098/2001, 12-X RGLC, L2/2003, de 11-III, de Admº Local de la CAM, y Ley 29/1994, de 24-XI de Arrendamientos Urbanos.

Verificada la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de agosto de 2013, por unanimidad, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la aplicación del 85 % de la variación experimentada por el I.P.C. publicada por el Instituto Nacional de Estadística, en mayo de 2013 (desde abril 2012 hasta abril 2013: 1,4 %), es de un 1,19 %, porcentaje de subida sobre el importe de la 4ª anualidad del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL QUIOSCO DEL PARQUE DE GUADARRAMA, firmado el 15/05/2010, por el Ayuntamiento de Guadarrama y la empresa R F R, pasando a ser el importe a cobrar por el Ayuntamiento para el período ANUAL 2013-2014 de 5.422,74 €.

SEGUNDO.- Reconocer como ingresos patrimoniales del Capítulo V, artículo 55, del estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento, de acuerdo con la OM EHA 3565/2008 03-XII, que regula la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, los ingresos derivados del contrato.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.738/13)

6.2. Expediente 2013-CM-4. Adjudicación de los contratos administrativos menores del proyecto de trabajo con menores en riesgo social para 2013-2014. Interesados: O S G y M H G.

Vista de la documentación contenida en el expediente relativa a la necesidad de contratar educadoras para el Proyecto de Trabajo con menores en riesgo social para los centros escolares del municipio para 2013-2014 y conforme establecen: el RDLeg 3/2011 de 14-XI TRLCSP, RD 1098/2001, 12-X RLCAP, L7/85 RBRL, TxRL Rdlgtvo 781/86 18-IV, la L2/2003, de 11-III, de Admº Local de la CAM,

Comprobada la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 9 de agosto de 2013, por unanimidad, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

PRIMERO.- Aprobar la tramitación de los Expedientes nº 048 y 049/2013 de Contratación de adjudicación directa del contrato administrativo menor de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE TRABAJO CON MENORES EN RIESGO SOCIAL PARA 2013-2014.

SEGUNDO.- Que se adjudiquen los contratos a O S G, con D.N.I. nº y a M H G, con D.N.I. nº., por importe de 1.500,00 euros brutos mensuales, cada una desde 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, de acuerdo con el informe de la Técnico de Juventud y el pliego de cláusulas administrativas conjunto para los dos expedientes.

TERCERO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN del gasto con cargo a la partida presupuestaria 325.2260902 SERVICIO JUVENTUD.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES JUVENILES, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013, por el importe de los contratos.

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1739/13)

6.3. Expediente 2013-SUNS-1. Preparación e inicio del expediente de contratación administrativa del suministro y colocación de placas de calles y numeración de Inmuebles.

Vista de la documentación contenida en el expediente relativa a la necesidad de llevar a cabo el objeto del contrato referenciado y conforme establecen: el RDLeg. 3/2011, de 14-IX TxR LCSP, el RD 1098/2001, 12-X RGLC, la Ley 7/1985, 2-IV BRL, RDLeg. 781/1986, 18-IV TxRL, RDLeg. 2/2004, 5-III TxRLRHL, RD 500/90, 20-IV RPCL, Ley 2/2003, 11-III Admª Local de la CAM,

Observada la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 9 de agosto de 2013, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa del Suministro y colocación de placas de calles y numeración de inmuebles de Guadarrama.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en los artº 169 y siguientes del TxR LCSP, y de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, siendo el importe máximo de licitación de 52.000,00 euros más IVA, en total 62.920,00 euros IVA incluido.

CUARTO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la partida 155.2219901 VÍAS PÚBLICAS.- SUMINISTRO DE PLACAS del estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento vigente, por importe del presupuesto del contrato.

QUINTO.- Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el artº 52 del TRLCSP, a JAS de M, Arquitecto Técnico municipal.

SEXTO.- Encargar al Departamento de Catastro la invitación a participar, al menos, a tres empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato, estableciendo un plazo al efecto, que será como mínimo de 15 días hábiles.

SÉPTIMO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.740/13)

7. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

7.1. Expediente 2011-CARE-2. Cuestión de ilegalidad 529/2013. Interesado: Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda.

De conformidad con el informe de Intervención de 9 de agosto de 2013 se acordó:

PRIMERO.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda el expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario 153/2011 que se ha seguido en el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 10 de Madrid.

Se incluye asimismo certificado de la Junta de Gobierno Local por el que se da cuenta de la sentencia recaída en el citado recurso y anuncio del BOCM relativo a la derogación de la Ordenanza objeto del recurso.

SEGUNDO.- Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, F AIP.
(Ac. nº 1.741/13)

7.2. Expediente 2013-LA-9. Preavisos personal laboral. M C M.

De conformidad con la propuesta de Alcaldía de 9 de agosto de 2013, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Entregar preaviso a los siguientes trabajadores:
M C M, Profesor Curso Pastelería, por obra o servicio determinado, finalizando su contrato el 31 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.742/13)

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ